



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 190 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 11 ABR 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

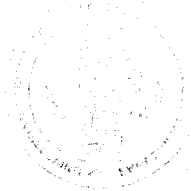
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso "n", establece que el Consejo Universitario, tiene las siguientes atribuciones: Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo y de servicios, a propuesta de la respectiva unidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 140-2019-UNTRM/R, de fecha 19 de marzo del 2019, se designa la comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Wilson Mestanza Hernández – Presidente, Ing. Heisely Morí Peláez, CPC. Manuela Salazar Tafur – Miembros, Lic. Marielena Vargas Briceño – Accesitaria;

Que, con Resolución Rectoral N° 228-2019-UNTRM-R, de fecha 20 de marzo del 2019, se aprueba las Bases que regulará el Concurso Público CAS N° 025 al 040 - 2019-UNTRM, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Informe Final N° 001-2019-UNTRM-R/PJ, de fecha 08 de abril del 2019, el Presidente de la comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, remite el Informe Final del Proceso, informa que con fecha 04 de abril del 2019, en estricto cumplimiento del cronograma establecido, procedieron con la etapa de CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, luego de la evaluación de expedientes de los postulantes inscritos que indican plaza a postular, la comisión realizó la publicación de los POSTULANTES QUE SI CUMPLEN, conforme consta en el ACTA DE RESULTADOS DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS; asimismo, en la misma fecha procedieron con la etapa de EVALUACIÓN CURRICULAR de los expedientes de los profesionales inscritos que indican plaza a



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 190 -2019-UNTRM/CU

postular, luego de la evaluación de la documentación presentada por el postulante que llego a esta etapa, la comisión realizó la publicación del POSTULANTE QUE PASARÁ A LA SIGUIENTE ETAPA, conforme consta en el ACTA DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR, señala que conforme lo establece las bases del concurso el puntaje mínimo de la Evaluación Curricular aprobatoria es de 35 puntos, permitiendo al postulante que califica continuar el proceso y presentarse a la Etapa de Entrevista Personal que se realizará el viernes 05 y sábado 06 desde las 11:00 a.m. en la Dirección de Recursos Humanos de la UNTRM, dando un tiempo de 10 minutos por cada postulante, según la programación publicada. Con fecha 05 de abril del 2019, dando cumplimiento al Reglamento del Concurso Público, para la contratación de personal administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, los Miembros de la Comisión Evaluadora contando con la presencia del Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores Administrativo quien participo como veedor durante el proceso en la entrevista, reunidos en la Oficina de Recursos Humanos – Sede Administrativa de la UNTRM procedieron con la entrevista personal de los postulantes, conforme consta en el ACTA DE ENTREVISTA PERSONAL. Conforme lo establece las bases del concurso el postulante será considerado "APTO" siempre que su puntuación logre 30 puntos o más. En caso el postulante obtenga menos de 30 puntos será considerado "NO APTO", culminando su participación en el proceso. Además, con fecha 06 de abril del 2019, según cronograma está considerado la impugnación de resultados, y no habiéndose presentado impugnaciones, se procedió a realizar el consolidado de los resultados con la finalidad de publicar el ACTA DE RESULTADOS FINALES;



Que, el Presidente de la comisión encargada de conducir el concurso público para contrato de personal administrativo, bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 1057 – CAS de la UNTRM, concluye que el Concurso Público CAS N° 025 al 040 – 2019 -UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, convocó a concursos las plazas administrativas, habiéndose presentado un total de 95 postulantes; se ha coberturado, el total de las plazas convocadas en el Concurso Público para la Contratación de Personal Administrativo 2019 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, obteniéndose el RESULTADO FINAL, 14 plazas ganadoras como consta en el ACTA FINAL DE RESULTADOS; el presente concurso público se efectuó en estricto cumplimiento del Reglamento y normas especiales de la materia; remitase el presente informe al Señor Rector de la UNTRM, para la emisión de acto resolutorio para los ganadores de las plazas y contratación a partir del 09 de abril al 31 de diciembre del año fiscal 2019;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 10 de abril del 2019, aprobó los resultados del Concurso Público CAS N° 025 al 040 – 2019 -UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público CAS N° 025 al 040 – 2019 -UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con el acta de resultados finales y declaración de ganadores, emitidos por la Comisión Evaluadora.

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 190 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público CAS N° 025 al 040 – 2019 -UNTRM, para la contratación de Personal Administrativo bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 09 de abril al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGÁNICA	REMUNERACIÓN MENSUAL S/
1	Guillermo Brigada Contreras	25. Especialista en Proyectos	Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental	3,500.00
2	Auwer Carrasco Contreras	26. Especialista en Presupuesto	Dirección General de Planificación y Presupuesto	3,500.00
3	Consuelo Saucedo Santillán	27. Especialista en Abastecimiento	Sub Dirección de Abastecimiento	3,500.00
4	Flordelis Sanches Gaslac	28. Técnico Administrativo	Sub Dirección de Tesorería	1,700.00
5	Nuri Carito Vilca Valqui	29. Personal de Apoyo Académico	INDES-CES (Laboratorio de Investigación de Fisiología y Biotecnología Vegetal)	1,500.00
6	Geidy Yecenia Jiménez Yoplac	30. Personal de Apoyo Académico	INDES-CES (Laboratorio de Investigación en Suelos y Aguas)	1,500.00
7	Paula Lopez Poquioma	33. Personal de Apoyo Académico	IGBI (Laboratorio de Enfermedades Infecciosas y Parasitarias)	1,500.00
8	María Martina Rabanal del Águila	34. Personal de Apoyo Académico	Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	1,500.00
9	Gladys Astrid Ríos Jiménez	35. Personal de Apoyo Académico	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1,500.00
10	Lizeth Cecilia Velez Santillan	36. Personal de Apoyo Académico	INAAK	1,500.00
11	Lurdes López Pinedo	37. Personal de Apoyo Académico	Facultad de Ciencias de la Salud	1,500.00
12	José Adolfo Sanchez Chugden	38. Personal de Apoyo Académico	Facultad de Ciencias de la Salud (Estomatología)	1,500.00
13	Leydi Vanessa Llamas Sanchez	39. Personal de Apoyo Académico	Facultad de Ciencias Sociales	1,500.00
14	Blanca Lili Puerta Guadalupe	40. Personal de Apoyo Académico	Sub Dirección de Abastecimiento	1,500.00

ARTÍCULO TERCERO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos pertinentes y a la Dirección de Economía, efectuar el pago correspondiente a los ganadores del concurso, citados en el artículo precedente.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chaucez Valqui Dr.
RECTOR

PCHV/R
FIEC/SG
crlmv

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. PERININDO ISAAC ESPIROZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL